

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAGARTERA

El pleno del Ayuntamiento de Lagartera, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 de 2012, del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a operación de préstamo (mecanismo de pago a proveedores Real Decreto Ley 4 de 2012) con el siguiente resumen por capítulos:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	359.147,50 €	648.443,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.450,00 €	21.984,59 €

Altas en Conceptos de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
9	PRESTAMO PAGO A PROVEEDORES REAL DECRETO 4/2012		298.830,09 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lagartera 24 de septiembre de 2012.-El Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

N.º I.- 7967